

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.044

Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LEYES

- N° 8011 – Promulgada por Dcto. N° 796 del 09/06/17 – M.ED. C. Y TEC. – ALUMNOS DE QUINTO GRADO DEL CICLO PRIMARIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, LLEVARÁN A CABO UN ACTO DE PROMESA DE CUIDADO AMBIENTAL. 8
- N° 8012 – Promulgada por Dcto. N° 797 del 09/06/17 – M.I. T. Y VIV. – MODIFICA LEY N° 7939 – LISTADO DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE SALTA – CAPITAL. 9

DECRETOS

- N° 792 del 07/06/2017 – M.H.y F. – DESIGNA REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS AL CR. SEBASTIÁN ORTIZ DE ROZAS, DEJÁNDOSE SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL CPN ROBERTO FEDERICO BERRUEZO RUMANO. 9
- N° 798 del 09/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE. SRA. SILVIA MARÍA DEL LUJÁN GALLI. DESTINO: FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA DE JÓVENES Y ADULTOS. (VER ANEXO) 10
- N° 800 del 12/06/2017 – M.S.P. – COMISIÓN OFICIAL. WASHINGTON D.C. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 11
- N° 801 del 12/06/2017 – S.G.G. – DECRETO N° 549/17. DEJA SIN EFECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 12
- N° 804 del 12/06/2017 – M.S.P. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 004-D/17 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CARGO. DRA. FLORENCIA PEDANO. (VER ANEXO) 13
- N° 805 del 12/06/2017 – M.S.P. – AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN SAN BERNARDO A OTORGAR PODER GENERAL PARA JUICIOS A FAVOR DEL DR. NICOLAS SALAZAR. 13

DECRETOS SINTETIZADOS

- N° 794 del 09/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. CLAUDIA PATRICIA FARJAT MORIZZIO. 14
- N° 799 del 12/06/2017 – M.S.P. – MODIFICATORIA DE CARGOS. HOSPITAL RIVADAVIA BANDA SUR. 15
- N° 802 del 12/06/2017 – M.S.P. – MODIFICATORIA DE CARGOS. DIRECCIÓN GENERAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ÁREA CAPITAL. 15
- N° 803 del 12/06/2017 – M.S.P. – MODIFICATORIA DE CARGOS. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SALUD. 16

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

- N° 1145 del 09/06/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRTAS. ROMINA VALERIA PEDRAZA Y YASMÍN GABRIELA PÉREZ. 16
- N° 1146 del 09/06/2017 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRA. MERCEDES GRISELDA ÁLVAREZ. 17
- N° 1147 del 09/06/2017 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ADOLFO ÁLVARO SERAPIO. 17
- N° 1148 del 09/06/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. GABRIELA ALEJANDRA NOGUERA. 18
- N° 1149 del 09/06/2017 – M.A.I.y.D.C. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO SRA. SANDRA YANINA GONZÁLEZ MONTENEGRO Y DESIGNA A LA SRA. LEILA GUADALUPE DE LOS ÁNGELES GARZÓN EN EL MISMO. 18
- N° 1150 del 09/06/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. PABLO MARTÍN FUNES. 19

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

N° 1151 del 09/06/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. HORACIO NÉSTOR HERNÁN MERCADO.	19
N° 1152 del 09/06/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. RAMÓN ALBEZA LAVÍN.	20
N° 1153 del 09/06/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. MARÍA LAURA LÓPEZ CARLETTO.	20
N° 1154 del 09/06/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. VERÓNICA FERRARI.	21
N° 1155 del 09/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MIRTA ORTENCIA SÁNCHEZ.	21
N° 1156 del 09/06/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. ALBERTO EZEQUIEL DAUD.	22
N° 1157 del 09/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RAMÓN ALEJANDRO OLAZO.	22
N° 1158 del 09/06/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. PAULA LEONOR COSTELLO.	23
N° 1159 del 12/06/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. LUIS RENE MORELLI.	23
N° 1160 del 12/06/2017 – M.C. y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. SEGURA, LUCAS MIGUEL Y OTROS.	24
N° 1161 del 12/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. ANALÍA VERÓNICA LUCERO.	25
N° 1162 del 12/06/2017 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. GREGORIO RUBÉN VILTE.	25
N° 1163 del 12/06/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. VANESA DE LOS ÁNGELES ALFARO.	26
N° 1164 del 12/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. ANDREA DEL MILAGRO MURATORE.	26
N° 1165 del 12/06/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ DANIEL ACEVEDO.	27
N° 1166 del 12/06/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SRA. JUANA ELIZABETH ZACARÍAS ASMAN.	27
N° 1167 del 12/06/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRTAS. MARÍA NOEL RODRÍGUEZ Y MARÍA FLORENCIA ROJAS.	28
N° 1168 del 12/06/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. NARVÁEZ RICARDO DANIEL.	28
LICITACIONES PÚBLICAS	
S.P.C. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 151/17	29
S.P.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 152/17	29
S.P.C. MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 153/17	30
S.P.C. – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E. – N° 155/17	30
S.P.C. – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E. – N° 154/17	31
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 09/2017.	32
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 061/17	32
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 11/17	33
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 33/2017	33
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 54/2017 ADJUDICACIÓN	34
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – ANA DE LOS RÍOS – EXPTE. N° 0090034–90896/17– RÍO TORO – DPTO. CERRILLOS 35

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

GUZMÁN, JULIO ADOLFO– EXPTE. N° 571.525/16 37
SUBELZA, CECILIO – EXPTE. N° 1–564974/16 37
VILTE, DARIO FERNANDO – VILTE, BERNARDO– EXPTE. N° 2–558.565/16 37
CONDORI, NICOLAS EDUARDO – EXPTE. N° 18885/15 – SAN JOSÉ DE METÁN 38
SANCHEZ, OLGA SALOME– GOMEZ PEDRO MIGUEL – EXPTE. N° 2110/16 – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ 38
HOULMAN, CARLOS LAURENO– EXPTE. N° 25.331/16 – TARTAGAL 38
ORIHUELA, AIDEE– EXPTE. N° 451.510/13 39
GUANTAY, CARMEN ROSA – EXPTE. N° 550579/16 39
SAHA CARLOS NARCISO – EXPTE. N° 586.204/15 40
NUÑEZ, JUANA FERMINA – EXPTE. N° 25.360/16 – TARTAGAL 40
SALVATIERRA, EULALIA MAGDALENA – EXPTE. N° 584.241/17 40
LIENDRO, ESTER ESPERANZA – EXPTE. N° EXP–499.702/14 41
ORQUERA RAMÓN HORACIO – EXPTE. N° 576342/16 41

REMATES JUDICIALES

POR MARÍA CRISTINA ALFONZO– JUICIO EXPTE. N° 413.400/12 41
POR RUBEN C.D. CACHARANI– JUICIO EXPTE. N° 32.946/14 42

POSESIONES VEINTEAÑALES

FERNÁNDEZ, ELSA LIDIA C/ PLAZA, JOSÉ ANTONIO – EXPTE. N° 2–547881/16 43
FIGUEROA, MARÍA DEL MILAGRO; FIGUEROA, ELVA ERIBERTA VS. CAILLON, BLANCA AZUCENA; Y OTROS – EXPTE. N° 18.917/15 – SAN JOSÉ DE METÁN 43
ARIAS, SERGIO ESTEBAN Y JUÁREZ, CLAUDIA TRÁNSITO C/ SULCA, ALEJO Y OTROS – EXPTE. N° 498.204/14 – CITA ALEJO SULCA Y FELIPE SULCA. 44
ARROYO CARLOS– FRANCO PAULA C/ CORNEJO JUAN ANTONIO– EXPTE. N° 536108/15 44
PAGOLA, CARLOS ALBERTO Y PAGOLA, ROLANDO ENRIQUE VS. SARAVIA, ROBUSTIANO AGUEDO Y/O HEREDEROS – EXPTE. N° 1992/16 – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ 45

EDICTOS DE QUIEBRAS

ASADOR S.R.L. – EXPTE. N° EXP–414744/12 45

EDICTOS JUDICIALES

ACOSTA, PAULA ELIZABETH – EXPTE. N° 42834/16 – SAN JOSÉ DE METÁN. 46
GUTIERREZ, LAURA ABIGAIL – C/GUTIERREZ, MARÍA GABRIELA – EXPTE. N° 1–552.467/16 46
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN C/CURI HNOS. S.A. – MIJOVI S.R.L. – UTE – EXPTE. N° 21000362/12 47
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN C/PIRCA S.A. – EXPTE. N° 3–028/12 47

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.	49
AVISOS COMERCIALES	
JAIGSE S.R.L.	49
SENDAS S.A.	50
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE SALTA	52
ASAMBLEAS CIVILES	
ASOCIACIÓN CIVIL SEMBRANDO ESPERANZA	52
CLUB NAUTICO C.O.N.E.A. (PERSONAL COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA DIVISIÓN NOROESTE)	53
AVISOS GENERALES	
PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD – CONVOCATORIA AL CONGRESO DE DELEGADOS PROVINCIAL	53
UNIÓN CIVICA RADICAL – CRONOGRAMA ELECTORAL	54
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.042 DE FECHA 15/06/2017	55
PROMUS ONG – DE LAS EDICIONES N°S 20.037 Y 20.038 DE FECHAS 8, 9/06/2017.	55
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 16/06/2017	56
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 16/06/2017	56



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

LEYES

LEY N° 8.011

Ref. Expte. N° 91-36.764/16

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.– Los alumnos de quinto grado del ciclo primario de los establecimientos educativos de la provincia de Salta llevarán a cabo un acto de "Promesa de Cuidado Ambiental" los días 5 de junio de cada año o el siguiente día hábil si aquel no lo fuera.

Art. 2º.– La Autoridad de Aplicación determinará la manera en que se lleva a cabo el acto previsto en el artículo anterior, debiendo contener como mínimo el compromiso de proteger al medio ambiente, sus ecosistemas y todas las formas de vida manifiestas sobre la tierra.

Art. 3º.– Los alumnos de los establecimientos educativos de la Provincia de los niveles inicial, primario y secundario deben llevar a cabo actividades de concientización sobre protección del ambiente los 5 de junio de cada año o el siguiente día hábil si aquel no lo fuera. Las actividades son determinadas por la Autoridad de Aplicación.

Art. 4º.– Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Art. 5º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a un día del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Manuel Santiago Godoy
PRESIDENTE
PRESIDENCIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Jorge Pablo Soto
VICEPRESIDENTE 2º EN EJERCICIO DE LA
CÁMARA DE SENADORES – SALTA

Roberto Fernando Barrios
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Luis Guillermo López Mirau
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES – SALTA

Salta, 9 de junio de 2.017

DECRETO N° 796

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 91-36764/2.017 Preexistente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Téngase por Ley de la Provincia N° 8.011, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021422

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

LEY N° 8.012

Ref. Expte. N° 91-37.542/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Modifícase el listado de obras aprobadas por la Ley N° 7.939 para el municipio Salta – Capital, departamento Capital, afectando los fondos originalmente destinados a las obras de "Adecuación y Refuncionalización del Centro Hogar de Día" y "Saneamiento integral y funcionalización de Las Lagunas de la Ex Planta Depuradora de la Zona Norte", a la ejecución de la Obra "Centro Integral de Día – Polo Integral de Mujeres", a realizarse en el Hogar Rosa Niño sito en calle República de Siria N° 611 de la ciudad de Salta.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a un día del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Manuel Santiago Godoy

PRESIDENTE
PRESIDENCIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Jorge Pablo Soto

VICEPRESIDENTE 2° EN EJERCICIO DE LA
CÁMARA DE SENADORES – SALTA

Dr. Pedro Mellado

SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Luis Guillermo López Mirau

SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES – SALTA

Salta, 9 de junio de 2.017

DECRETO N° 797

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91-37.542/2.017 Preexistente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8.012, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Saravia– Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021423

DECRETOS

Salta, 7 de junio de 2.017

DECRETO N° 792

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el Decreto N° 56/2.016; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto del mismo se ratificaron y/o designaron a los representantes de la Provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos y ante la Comisión Plenaria y Arbitral del Convenio Multilateral;

Que resulta oportuno designar al funcionario que, desde el 01 de junio del presente año, ejercerá la representación suplente ante la Comisión Federal de Impuestos;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 144, incisos 1° y 2° de la Constitución Provincial, y en los artículos 1, 4 y concordantes de la Ley N° 7.905,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 01 de junio de 2.017 al Cr. **Sebastián Ortiz de Rozas, D.N.I. N° 29.335.609**, como representante suplente de la Provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos, dejándose sin efecto la designación del CPN Roberto Federico Berruezo Rumano en el mismo carácter, dispuesta por Decreto N° 56/2016.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, por el señor Ministro Jefe de Gabinete y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Gomeza – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021421

Salta, 9 de junio de 2.017

DECRETO N° 798

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-38603/15-0.-

VISTO el contrato de locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el titular de la cartera, Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez y la Sra. Silvia María del Luján Galli; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en calle España N° 951, identificado en la Dirección General de Inmuebles con catastro N° 3.293 del Departamento Capital, Sección H, Manzana 116, Parcela 35, el cual será destinado para funcionamiento de la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 7.036 "Presidente José Evaristo Uriburu", y/o cualquier unidad educativa que determine el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración de la Cartera Educativa ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el contrato se efectúa dentro del marco de lo

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

establecido en el artículo 13, inc. h de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96 en el Sistema de Contrataciones de la Provincia;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución N° 18/17 del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el contrato de locación mencionado;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el contrato de locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el titular de la cartera, Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez y la Sra. **Silvia María del Luján Galli, D.N.I. N° 5.890.765**, a partir del 01 de Junio de 2.017 hasta el 02 de Junio de 2.019, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción: 002 – Actividad: 001 – Servicios no personales – Gestión Educativa – Código: 071002000100.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021424

Salta, 12 de junio de 2.017

DECRETO N° 800

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 122841/17-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona autorizar la Comisión Oficial del señor Ministro de Salud Pública, doctor ROQUE ROSARIO MASCARELLO, para participar del Programa "Promoviendo la calidad e innovación en el Sector de la Salud", organizado por AmCham Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Programa se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América desde el 03 al 09 de junio del 2.017;

Que el objetivo del mismo es incentivar el dialogo e intercambio que permita a los actores tanto del sector público como privado visitar hospitales modelos, dialogar en forma directa con los actores estatales encargados del diseño y ejecución de políticas de salud, y debatir temáticas de interés común para el grupo;

Que conforme invitación cursada por el representante del Directorio de la Cámara de

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Comercio de los Estados Unidos de América en Argentina, los costos de transportes, alojamiento, comida y transfers estarán a cargo del citado organismo;

Que en relación a los gastos no cubiertos por el organizador, corresponde liquidar los viáticos de acuerdo a las respectivas normas vigentes;

Por ello, y de conformidad con lo establecido en los Decretos N°s. 4.955/08, 4.308/10 y 1.622/16,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial del señor Ministro de Salud Pública, doctor ROQUE ROSARIO MASCARELLO, para participar del Programa "Promoviendo la calidad e innovación en el Sector de la Salud", organizado por AmCham Argentina, el que se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América, desde el 03 al 09 de junio del 2.017, debiéndose liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081001000100, Cuenta Objeto: 413711, Auxiliar 1001.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021425

Salta, 12 de junio de 2.017

DECRETO N° 801

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que procede dejar sin efecto la prestación de servicios en carácter de colaboración dispuesta por Decreto N° 549/17;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 810/01;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto la prestación de servicios en carácter de colaboración dispuesta por Decreto N° 549/17, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021426

Salta, 12 de junio de 2.017

DECRETO N° 804

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 66786/17-código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Presidente de la Corte de Justicia de Salta, solicita la transferencia de la doctora FLORENCIA PEDANO, al Poder Judicial de Salta, con su correspondiente cargo y partida presupuestaria, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada se desempeña actualmente como Coordinadora Legal y Técnica en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.);

Que consta conformidad de la doctora FLORENCIA PEDANO;

Que el artículo N° 7 de la Ley de Presupuesto de la Provincia de Salta determina que resulta de aplicación a los Organismos Autárquicos, lo previsto en la Ley en materia de incorporaciones, reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, como así también en lo inherente en materia de personal;

Que el artículo N° 31 autoriza a los poderes Ejecutivos, Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia a transferir entre ellos personal, con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias;

Que a tal efecto, la Asesoría Letrada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) y el Programa Asuntos Legales del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase la Resolución n° 004-D/17, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021427

Salta, 12 de junio de 2.017

DECRETO N° 805

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte N° 68.623/17 – código 89

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Gerente General del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" solicita autorización para otorgar poder general para juicio a favor del doctor NICOLÁS SALAZAR; y,

CONSIDERANDO:

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Que el Consejo de Administración del citado hospital aprobó la solicitud del Programa Jurídico de ese nosocomio de otorgar Poder General para Juicios al doctor NICOLÁS SALAZAR, D.N.I. N° 28.431.631, matrícula profesional N° 3.197.

Que el Decreto N° 1.087/02 establece que los mandatos para estar en juicio en representación del Estado Provincial, Entes Descentralizado y Autárquico, Sociedades del Estado y cualquier entidad, establecimiento o institución dependiente del Poder Ejecutivo deben ser autorizados por Decreto del Poder Ejecutivo y extendidos exclusivamente por ante la Escribanía de Gobierno;

Que las constancias presentadas acreditan que el profesional propuesto reúne los demás requisitos previstos por la citada norma y que no se encuentra incurso en situación de incompatibilidad;

Que el Decreto N° 935/12 dispone el patrocinio del Fiscal de Estado, o del abogado que la Fiscalía de Estado designe, en aquellos juicios que por su monto o relevancia institucional lo requieran;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Gerente General del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", doctor RAMÓN ALBEZA, a otorgar poder general para juicios a favor del doctor NICOLÁS SALAZAR, D.N.I. N° 28.431.631, matrícula profesional N° 3.197, para actuar en representación de dicho nosocomio, debiendo ajustar su actuación a lo previsto en el Decreto n° 953/12.

ARTÍCULO 2º.- Gírense las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a efectos de su intervención, en los términos del artículo 4º del Decreto n° 1.087/02.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021428

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 9 de junio de 2.017

DECRETO N° 794

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 1090234-67113/2.017-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la afectación de la Sra. **Claudia Patricia FARJAT MORIZZIO – D.N.I. N° 17.581.760**, docente de la Unidad Educativa N° 4.775 dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2.017.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación,

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Ciencia y Tecnología, por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y el señor Secretario General de la Gobernación

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Gómez Almaras – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021400

Salta, 12 de junio de 2.017

DECRETO N° 799

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 11210/16-código 169

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Suprímase de la planta y cobertura de cargos del Hospital de Rivadavia Banda Sur el cargo de orden 1 incorporado por Decreto n° 623/06 y en su reemplazo incorpórase en el Hospital "San Roque" de Embarcación Sector Pediatría un (1) cargo en el orden 14.2, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021429

Salta, 12 de junio de 2.017

DECRETO N° 802

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 203587/16-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Suprímase de la planta y cobertura de cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, aprobada por Decreto n° 2.734/12, el cargo de orden 724 y en su reemplazo incorpórase en el Sector Enfermería del Hospital de Santa Victoria Este, un (1) cargo de orden 6.3, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación, enfermera.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021430

Salta, 12 de junio de 2.017

DECRETO N° 803

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 218667/14, 225412/14 cde. 1, 142790/15, 257919/14 y 218711/15-cód. 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Suprímase de la planta y cobertura de cargos de la Subsecretaría de Gestión de Salud, aprobada por Decreto n° 2.734/12, el cargo de orden 22 y en su reemplazo incorpórase en la Subsecretaría de Medicina Social – Programa Inmunizaciones, un (1) cargo de orden 15.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

ARTÍCULO 2°.- Suprímase de la planta y cobertura de cargos de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica, aprobada por Decreto n° 2.734/12, los cargos de orden 49 y 58 y en su reemplazo Incorpórase en el Programa Sala de Situación, dos (2) cargos de orden 80.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: licenciada en nutrición y 80.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontóloga.

ARTÍCULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021431

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.145

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias de las señoritas **Romina Valeria Pedraza – DNI N° 29.004.534** y **Yasmín Gabriela Pérez– D.N.I. N° 34.713.898**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de abril de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, manteniendo la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Agencia del Instituto Provincial de Salud de Salta, en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida y CA correspondientes a la jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.–La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021432

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.146
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 226-117.142/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señora **Mercedes Griselda Álvarez, DNI N° 27.513.328**, en Cargo Político Nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 8 de mayo de 2.017.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021433

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.147
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 226-117.174/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al señor **ADOLFO ÁLVARO SERAPIO, D.N.I. N° 38.036.203**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2 , a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por al señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021434

Salta, 09 Junio 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.148
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080104-78301/2.017-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de **Gabriela Alejandra Noguera, D.N.I. N° 31.548.538**, en carácter de personal temporario en el Programa de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados, dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 12 de junio de 2.017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su prorroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.-

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021401

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.149
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
Expte N° 41 -77252/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación dispuesta por el Decreto Nro. 470 de 2015, de la señora **Sandra Yanina González Montenegro, DNI N° 35.262.174**, en el cargo político Nivel 5 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Con idéntica vigencia a la prevista en el artículo anterior, designar a la señora **Leila Guadalupe de los Ángeles Garzón, DNI N° 35.478.064**, en el cargo político

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Nivel 5 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y C.A. correspondiente al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021402

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.150
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235-85458/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Dr. Pablo Martín Funes, D.N.I. N° 30.110.029**, en carácter de personal temporario en el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia a partir del día 1 de Abril 2.017 y por el termino de cinco meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021403

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.151
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 31-107071/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Horacio Néstor Hernán Mercado, D.N.I. N° 29.892.533**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de junio de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida y CA correspondiente la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021404

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.152
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0010288–98245/2017–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación temporaria del **Dr. Ramón Albeza Lavín – DNI N° 32.365.033**, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 07 de mayo de 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021405

Salta, 09 junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.153
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 262–97973/2017.–

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señorita **María Laura López Carletto, D.N.I. N° 31.746.552**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 3 de junio de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021406

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.154
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 02-38378/2.017

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señora **Verónica Ferrari, D.N.I. N° 21.571.196**, en carácter de personal temporario en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 8 de junio de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021407

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.155
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0010226-11806/2.009-7

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Sra. **Mirta Ortencia Sánchez, C.U.I.L N° 27-20377520-8**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3.138 de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Tecnología, a partir del 17/11/15 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021408

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.156
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235-103808/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Dr. **Alberto Ezequiel Daud, D.N.I. N° 35.309.103**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 01 de junio de 2.017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021409

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.157
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-184284/2011-7

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por prorrogada la designación del Sr. **Ramón Alejandro Olazo, C.U.I.L N° 20-22253312-1**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3.161 de Chicoana, Dpto.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Chicoana, "dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 26/07/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021410

Salta, 9 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.158
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080050-82299/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada en Trabajo Social, **Paula Leonor Costello, D.N.I. N° 32.631.428**, en carácter de personal temporario en la Dirección de Régimen Correccional, Salta – Capital, dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a partir del día 24 de marzo de 2.017 y por el termino de cinco meses en idénticas condiciones que su prorroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal, Jurisdicción 02 – S.A.F 3- Curso de Acción 01000- Actividad 300- Cuenta Objeto 411200- Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta- Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021411

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.159
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. N°s. 1007/14 y 1011/14-código 181

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **LUIS RENE MORELLI, D.N.I. n° 21.700.763**, matrícula

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

profesional n° 5.521, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 9, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081006000604, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021435

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.160

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 16-250832/16-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR, en idénticas condiciones que su prorroga anterior, las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- | | |
|------------------------------------|--|
| • SEGURA, Lucas Miguel, | D.N.I. N° 17.574.100, desde el 21/06/2017. |
| • ABREGU, Mario José, | D.N.I. N° 20.347.758, desde el 21/06/2017. |
| • MORALES, Liliana Sonia, | D.N.I. N° 20.609.425, desde el 21/06/2017. |
| • CORTEZ, Carlos Daniel, | D.N.I. N° 21.313.936, desde el 21/06/2017. |
| • BRAVO, Juan Domingo, | D.N.I. N° 22.043.815, desde el 21/06/2017. |
| • CORTEZ, Estela del Milagro, | D.N.I. N° 23.163.367, desde el 21/06/2017. |
| • GÓMEZ, Claudia Isabel, | D.N.I. N° 25.753.106, desde el 21/06/2017. |
| • RODRÍGUEZ, Jesús Osvaldo, | D.N.I. N° 28.989.817, desde el 21/06/2017. |
| • PINTADO, Ana Alicia, | D.N.I. N° 32.347.425, desde el 21/06/2017. |
| • SANCHEZ, Alberto Ramón, | D.N.I. N° 32.858.376, desde el 21/06/2017. |
| • TERUEL, Julieta Del Rosario, | D.N.I. N° 34.913.699, desde el 23/06/2017 |
| • PASTOR ZORRILLA, Rocío Fernanda, | D.N.I. N° 35.480.626, desde el 02/06/2017. |

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021436

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.161
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-108803/2.013-17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Analia Verónica Lucero, D.N.I N° 30.221.553**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 30/03/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021437

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.162
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
Expediente n° 22.716/2017 – código 376.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de la comisión de servicios en el Ministerio de la Primera Infancia, del señor **GREGORIO RUBÉN VILTE, D.N.I. n° 18.604.131**, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 3, Función Jerárquica IV – Supervisor Técnico del Departamento Informática Proyectos y Estadísticas, dependiente del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.017 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira – Gómez Almarás

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021438

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.163
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-80693/17-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **VANESA DE LOS ANGELES ALFARO, D.N.I. N° 29.276.713**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 27 de Junio de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021439

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.164
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120047-12101/2013-5

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Andrea del Milagro Muratore, C.U.I.L. N° 27- 35478421-7**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5.095 "General Manuel Belgrano" de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 06/05/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021440

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.165
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 231-87499/17

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **JOSÉ DANIEL ACEVEDO, D.N.I. N° 26.627.788**, en carácter de Personal Temporario del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 21 de junio 2.017, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021441

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.166
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 1100311-99899/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de prestación de servicios en carácter de colaboración a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS) dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, de la señora **Juana Elizabeth Zacarías Asman – D.N.I. N° 26.025.983**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de marzo de 2.017, hasta el 28 de febrero de 2.018, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia – Simón Padrós

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021442

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.167
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expedientes N°s. 22-565164/2017 y 22-565165/2.017

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de las Srtas. **MARÍA NOEL RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 39.400.693** y **MARÍA FLORENCIA ROJAS, D.N.I. N° 38.214.791**, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General de Rentas, Delegación Orán, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 20 de julio del 2.017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021443

Salta, 12 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.168
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-565135/2.017-0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del Sr. **NARVÁEZ, RICARDO DANIEL – D.N.I. N° 34.621.001**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaria de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 21 de junio del 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/06/2017
OP N°: SA100021444

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA LICITACIÓN PÚBLICA N° 151/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

Organismo Originante: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Expediente: 11003131-87631/2.016-1.003.

Destino: Secretaría de Tierra y Bienes.

Fecha de Apertura: 05/07/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000570-8 del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007008
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100060658

S.P.C. – MINISTERIO DE SEGURIDAD LICITACIÓN PÚBLICA N° 152/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140044-20161/2.017-0,

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 05/07/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007007
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100060657

**S.P.C. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 153/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVOS.

Organismo Originante: Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expediente: 1080384–57918/2.017–0.

Destino: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos.

Fecha de Apertura: 05/07/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941368192–5 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los incas s/N° – 3° Block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007006
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100060655

**S.P.C. – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 155/17**

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERÍA.

Organismo Originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0060290-130407/2.017-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 06/07/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Factura de contado: 0001 – 00073422

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100060650

S.P.C. – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 154/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA.

Organismo Originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0060290-138997/2.017-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 06/07/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Factura de contado: 0001 – 00073422

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100060649

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/ 2.017

Para la Adquisición de LOCACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN CASA CENTRAL DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00 (Pesos: ciento treinta mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-65289/2.017-0.

Apertura: 30 de junio de 2.017 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721- (4.400) – Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 90 (Pesos: noventa).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el, día 29-06-2.017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00073409

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060633

H.P.G.D. SAN BERNARDO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 061

Adquisición: TOALLAS PAPEL JUMBO

N° Expte.: 0100089/117977 – 2.017- 0

Fecha de Apertura: 03/07/2.017 – Hs: 11:00

Destino: Depósito, Abastecimiento y Distribución

Monto Oficial: \$ 84.000,00

Precio del Pliego: 80,00 (Pesos ochenta con 00/100)

Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 –Tel./Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospital-sanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Lorena Andrea Guzmán

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00007002
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060624

**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA
LICITACIÓN N° 11/17 – PLAN HABITAT 2.017**

Expediente N° 1070376–80611 2.017–11

Nombre del Proyecto: PLAN HABITAT – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO – CONSTRUCCIÓN DE 102 VIVIENDAS Y DE 428 MEJORAMIENTOS EN VIVIENDAS EXISTENTES EN RIVADAVIA BANDA SUR – DPTO. RIVADAVIA – PCIA. DE SALTA

Presupuesto Oficial Tope: \$ 106.750.262,42 – Mes Base: junio/2.016

Plazo de Ejecución: 18 meses

Precio del Pliego: Sin costo

Consulta de Pliegos: En la sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, desde las 09:00 hs del miércoles 21/06/17 hasta las 13:00 hs. del jueves 22/06/17, y en la página web del I.P.V <http://ipv.salta.gov.ar/>

Entrega de Pliegos: En la sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, desde las 09:00 hs. del miércoles 21/06/17 hasta las 13:00 hs. del jueves 22/06/17.

Visita al Lugar de Emplazamiento de la Obra: Lunes 26/06/17 a 08:00 hs. salida desde la sede del Instituto Provincial de Vivienda, previa solicitud de vista ante la Unidad Única de Contrataciones de I.P.V.

Consulta Post Adquisición: De 08:00 hs. a 13:00 hs los días martes 27 y miércoles 28 de junio de 2.017 por escrito ante la Mesa de Entradas del I.P.V.

Evacuación Consultas: jueves 29 y viernes 30 de junio de 2.017.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 hs. del martes 11 de julio de 2.017

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, martes 11 de julio de 2.017 a horas 10:00.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Pcia. de Salta.

Dra. M. Fernanda Cortez Gil, JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007001
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 800.00
OP N°: 100060621

CONCURSOS DE PRECIOS

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 33/2.017**

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Expediente N° 0110033-71231/2.017-0

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR – LEGAJO INTERNO N° 116-E

Presupuesto Oficial: \$ 59.400,00 (Pesos: cincuenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-71231/2.017-0.

Apertura: 03 de julio de 2.017 a **Horas** 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4.400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-06-2.017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00073409

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060634

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2.017

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 54/17 – Ley N° 6.838 – Expte. N° 130-17.688/17. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS ESPECÍFICOS PARA EL SERVICIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR FORENSE.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13.892, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación a la firma Biosystems S.A., por la suma de \$ 266.212,26 (pesos doscientos sesenta y seis mil doscientos doce con 26/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la Ley N° 6.838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... Firmado: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00007003

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060627

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–90.896/17.

Ana De Los Ríos en su carácter de propietaria del inmueble derivado Catastro N° 11.956 Dpto. Cerrillos, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 4.517 de Cerrillos para Catastro N° 11.956 con una irrigación de 20 Has. con carácter permanente con una dotación de 10,500 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Toro. Toma Quijano.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de mayo de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00073332
Fechas de publicación: 13/06/2017, 14/06/2017, 15/06/2017, 16/06/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100060534



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **GUZMAN, JULIO ADOLFO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 571.525/16**, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publicación durante 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Salta junio de 2.017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073412
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060637

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos: **SUBELZA CECILIO – SUCESORIO EXPTE. N° 1-564.974/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer (Art. 723 del C.P.C.C.). El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 06 de junio de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007162
Fechas de publicación: 19/06/2017, 21/06/2017, 22/06/2017
Sin cargo
OP N°: 100060629

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Claudia Ibañez de Alemán, en los autos caratulados: **VILTE, DARIO FERNANDO – VILTE, BERNARDO S/ SUCESORIO, EXPTE. N° 2-558.565/16**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 12 de abril de 2.017.

Sofia I Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073406

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060628

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Eugenia Poma – Distrito Judicial del Sur – Metán; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de: **CONDORI, NICOLÁS EDUARDO – SUCESORIO – EXPTE. N° 18.885/15**, de este Juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán, septiembre de 2.016.

Dra. Maria Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073405

Fechas de publicación: 19/06/2017, 21/06/2017, 22/06/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100060626

La Sra. Jueza Civil y Comercial, laboral y de Personas y Familia, de 1° instancia, del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Joaquín V. González, Dra. Patricia I. Rahmer; Secretaría de la Dra. Nelly Rocio Fabian, en los autos caratulados: **SANCHEZ, OLGA SALOME – GOMEZ PEDRO MIGUEL – SUCESORIO – EXPTE.: 2.110/16**, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que acrediten dentro de los treinta días conforme lo establece el art. 2.340 del C.C.y.C. 2° parr. – Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales.– Dra. Mandaza Maria del Milagro, Secretaria – Dra. Rahmer Patricia I., Juez.

Joaquín V. González, 09 de junio de 2.017.

Dra. Patricia Inés Rhamer, JUEZ – Dra. Maria Milagro Mandaza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073404

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060625

La Dra. Griselda Beatriz Nieto – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, sito en Av. Gral. Mosconi y ruta 34, de esta ciudad de Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica Toro, en los autos: **HOULMAN, CARLOS LAURENO – SUCESORIO – EXPTE. 25.331/16**, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y en el diario El

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Tribuno. Fdo. Dra. Griselda Beatriz Nieto – Juez – Secretaría de la. Dra. Angélica Toro.
Tartagal, 5 de junio del 2.017.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073402
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060622

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5° Nom. Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea Resuelve declarar abierto el juicio sucesorio de doña Aidee Orihuela, y ordena en los autos caratulados; **ORIHUELA, AIDEE S/SUCESORIO – EXPTE. N° 451.510/13**. Citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. Y C.N.) y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 23, inc. 2° del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 12 de mayo de 2.017.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073352
Fechas de publicación: 15/06/2017, 16/06/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100060560

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **GUANTAY, CARMEN ROSA s/SUCESORIO – EXPTE. N° 550.579/16**, declaró abierto el juicio sucesorio de la Sra. Carmen Rosa Guantay, D.N.I. N° 11.557.167 y ordenó la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. Art. N° 2.340 C.C.y.C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–
Salta, 19 de mayo de 2.017.–

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007083
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009801

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: **SAHA CARLOS NARCISO POR SUCESORIO, EXPTE. N° 586.204/15**, ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 12 de junio de 2.017.-

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007082
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009800

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 1ra. Nom., Secretaría de la Dra. Andrea Gonza, en los autos caratulados: **NUÑEZ, JUANA FERMINAS/SUCESORIO, EXPTE. N° 25.360/16**, dispuso: Salta, 15 de mayo de 2.017.- Cítese por edictos que se publicarán por el plazo un (1) día en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dra. Andrea Gonza – Secretaria.-

Tartagal, 12 de junio de 2.017.-

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007081
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009799

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **SALVATIERRA, EULALIA MAGDALENA s/SUCESORIO, EXPTE. N° 584.241/17**, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Eulalia Magdalena Salvatierra, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Salta, 12 de junio de 2.017.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001354
Fechas de publicación: 19/06/2017, 21/06/2017, 22/06/2017
Sin cargo
OP N°: 400009798

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Dr. Jose Gabriel Chiban, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **LIENDRO, ESTER ESPERANZA POR SUCESORIO, EXPTE N° EXP – 499.702/14**, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. Ester Esperanza Liendro, fallecida el día 07 de febrero de 2.010 en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley (art. 723 C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.–
Salta, 20 de abril de 2.017.–

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007073
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017, 21/06/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009787

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich en los autos caratulados: **ORQUERA RAMON HORACIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 576.342/16**, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Orquera, Ramon Horacio, D.N.I. N° 16.780.328; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez, Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, de mayo de 2.017.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007070
Fechas de publicación: 15/06/2017, 16/06/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009783

REMATES JUDICIALES

**POR MARIA CRISTINA ALFONZO – JUICIO EXPTE. 413.400/12
JUDICIAL CON BASE \$ 4.462,24**

INMUEBLE EN MARTINA S. DE GURRUCHAGA N° 628 (5 % IND.) (ENTRE BALCARCE Y MITRE) –
REMATE JUDICIAL

El día 22/06/17, a hs. 18,30 – en calle San Felipe y Santiago N° 942 – Ciudad – REMATARÉ con base de \$ 4.462,24 – (2/3VF.), el 5% indiviso del inmueble Catastro N° 21.586 – Sec. A – Mza. 73 – Parc.12, – – Dpto Capital– Sup T. 252m², ubicado calle Martina Silva de

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Gurruchaga N° 628 – B° El Pilar. Cuenta con 4 dormit. (1 c/techo chapa y cerámico), baño 1ra., cocina c/bajo mesada, piso mosaico, techo loza y garaje c/portón metálico y techo chapas, un habitación tipo deposito, patio y escalera p/terraza. Ocupado por la Adriana Ponce como inquilina con contrato (fs.82). Serv. de agua, luz, gas nat.– Revisar en horario com. Ordena: Sr. Juez C.I y Com.7ma. Nom., Sec.2, en juicio que se sigue c/CARDONA, MARTIN FEDERICO S/Ejec. Honorarios, Expte. N° 413.400/12. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. el impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Maria Cristina Alfonzo – Tel. 401-0587- I.V.A. Monotributo.

Maria Cristina Alfonzo, MARTILLERA PÚBLICA JUDICIAL

Factura de contado: 0001 – 00073400
Fechas de publicación: 19/06/2017, 21/06/2017, 22/06/2017
Importe: \$ 480.00
OP N°: 100060620

POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 32.946/14
REMATE CON BASE \$ 7.695,88

El 19/6/17 a 16:00 hs. en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. REMATARÉ c/base de \$ 7.695,88 (2/3 ptes. v.f.) dinero de ctdo. el 50 % del inmueb. prop. del demandado identific. c/Mat. 79.131 – Secc. R – Mzna. 338a – Parc. 18 del dpto. Capital, ubicado en calle Radio Colon N° 2.673 – B° Intersindical de la Cdad. de Salta.– Med: Fte. 10m; Cfte. 10m; Cdo. N.E. 25m y Cdo. S.O. 25m.– Lim: Los dan sus títulos obran en autos.–el inmueble consta en fte. c/rejas a media altura, patio de tierra y cemento; un porch; comedor paredes en mat. cocido c/ventana metal, hacia patio delant., piso cerámico techo loza; cocina piso cerám. techo loza, paredes de mat. cocido revest. en pte. c/cerám. c/mesada y bajo mesada; galería c/lavadero parte de chapa y loza c/tiranteria de hierro, se encuentra cerrada tiene ventanal y puerta hacia parte posterior al fondo una pequeña habit. pared de ladrillos techo chapas piso de tierra; posee baño de 1ª pared revest. 3/4 c/cerámicos y habitáculo bañera; baño pequeño revest. c/azulejos c/piso baldosa sin sus artefactos; 4 habit. paredes en mat. cocido, techos de loza, pisos de cemento plastificado todas c/nicho p/placard, 2 c/ventana hacia patio delantero y las otras 2 hacia patio posterior, el inmueble se encuentra perimetralmente cerrado.– Serv: cta c/agua, cloacas, luz y gas nat., encontrándose s/calle pavimentada y alumbrado público.– Est. de Ocup: Habitado por el demandado y grupo familiar en cal. de prop., s/acta de constat obrante a fs. 95 vta. de autos.– Forma de Pago: Seña del 30 % del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta – El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley N° 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia.– com 10% con más el 1,25 % sellado D.G.R. todo a cargo del comprador.– Ordena Sra. Juez de 1° Inst. del Trabajo N 3° Dra. María Constanza Espeche – Secret. N° 2 en juicio s/ejec. de hon. – Expte. N° 32.946/14.– Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario de circ. comer.– El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.– Infor. en expte. o al Mart.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Pub. R.C.D.C. (I.V.A. Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Ruben Carlos David Cacharani, MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00073396
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100060615

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en autos: **FERNANDEZ, ELSA LIDIA C/ PLAZA, JOSÉ ANTONIO S/ USUCAPIÓN – EXPEDIENTE N° 2-547881/16**, cita y emplaza a los herederos de Oscar Rodolfo Antonio Plaza Lozano a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial de la provincia de Buenos Aires. Salta, 02 de junio de 2.017.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073407
Fechas de publicación: 19/06/2017, 21/06/2017, 22/06/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100060630

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaría de la Dra. María Eugenia Poma, en los autos caratulados: **FIGUEROA, MARÍA DEL MILAGRO; FIGUEROA, ELVA ERIBERTA VS. CAILLON, BLANCA AZUCENA; CAILLON, JULIO MATICIA; CAILLON ELISA ANGÉLICA; CAILLON, CLARA VIOLETA DEL VALLE; CAILLON, MARTA ELENA; CAILLON, MANUEL ÁNGEL; CENTRO DE PRODUCTORES DEL JURAMENTO S/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN, EXPTE. N° 18.917/15**, cita por edictos que se publicarán por Cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los Sres. Caillon, Blanca Azucena; Caillon, Julio Maticia; Caillon, Elisa Angélica; Caillon, Clara Violeta del Valle; Caillon, Marta Elena; Caillon, Manuel Ángel y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre la porción del inmueble urbano objeto de autos e identificado con Matrícula Catastral N° 189, Sección A, Manzana 37, Parcela 11, ubicado en calle 9 de Julio N° 86 de la Localidad de El Galpón, Dpto. Metán, de la Prov. de Salta, para que comparezcan a hacer valer esos derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.

San José de Metán, 8 de junio de 2.017.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Dra. Ana Teresita Sanz, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007161

Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017, 21/06/2017, 22/06/2017, 23/06/2017

Sin cargo

OP N°: 100060616

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **ARIAS, SERGIO ESTEBAN Y JUÁREZ, CLAUDIA TRÁNSITO C/ SULCA, ALEJO; SULCA, FELIPA; SULCA, JESÚS BENITA Y SULCA, LUIS – S/ SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN POR POSESIÓN VEINTEÑAL – MEDIDA CAUTELA, EXPTE. N° 498.204/14**, cita por edictos a los herederos de los codemandados Alejo Sulca y Felipe Sulca, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Arts. 148 y 343 del C.P.C. y C.) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo percibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Salta, 11 de mayo de 2.017.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073389

Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017, 21/06/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100060602

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1era Nominación, a cargo del Juez, Tomás Méndez Curutchet, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María del Huerto Castanié, se ha ordenado en autos caratulados: **ARROYO CARLOS – FRANCO PAULA C/ CORNEJO JUAN ANTONIO S/SUMARIO ADQUISICIÓN DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEÑAL – EXPTE. N° 536.108/15**, tener por promovida demanda que se tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320, 486 y ccs), correr traslado al demandado Juan Antonio Cornejo por el plazo de cinco (5) días a contar de la última publicación, a fin de que comparezca la conteste y ofrezca toda la prueba de que intente valerse (Art. 486 tercer párrafo) bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que corresponda. Se intima además a la constitución de domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (Art. 40) haciéndole conocer que sino no hace las sucesivas resoluciones quedarán notificadas los días martes, y jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, por ministerio de la ley (por nota en el Juzgado) salvo los casos en que procede la notificación por cédula (Art. 41 y 133 del mismo cuerpo legal y su modificación). Martes y jueves o el siguiente hábil si algún de ellos fuera feriado, para notificaciones en Secretaria (Art. 135 inc. 1)... XI – Atento a lo expresamente peticionado, volumen de la documentación y lo dispuesto por el Art. 121 exímase la presentación de copias para traslado, debiendo hacerse saber a la contraria que la documentación se encuentra

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

reservada en Secretaría a su disposición a efectos de su compulsión. Publíquese por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.
Salta, 22 mayo de 2.017.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073384
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017, 21/06/2017
Importe: \$ 690.00
OP N°: 100060599

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur – Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. María del Milagro Mandaza, en los autos caratulados: **PAGOLA, CARLOS ALBERTO Y PAGOLA, ROLANDO ENRIQUE VS. SARAVIA, ROBUSTIANO AGUEDO Y/O HEREDEROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPTE. N° 1.992/16**, ordena que por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, se cite a los herederos del Sr. Robustiano Aguedo Saravia, para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.–

Joaquín V. González, 06 de junio de 2.017.–

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ – Dra. Maria del Milagro Mandaza, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007074
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017, 21/06/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009788

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados **ASADOR S.R.L. POR QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 414.744/12**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: **1)** Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa Asador S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71013068-6, con domicilio social en calle España N° 456, y procesal constituido en calle Martín Cornejo N° 399, ambos de esta Ciudad. **2)** Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. **3)** Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. **4)** Hacer saber que se ha fijado el día 24 de agosto de 2.017 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, pudiendo hacerlo por vía incidental, sin costas, salvo improcedencia manifiesta (art. 202 L.C.Q.). **5)** El

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

día 13 de octubre de 2.017 o, en su caso, el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). **6)** El día 24 de noviembre de 2.017 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. **7)** Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 810,00 (10% S.M.V.M.). **8)** Que continuará en sus funciones la C.P.N. María Jimena Scarttezzini, Síndico designada en el concurso preventivo, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 877 de esta Ciudad y con días y horario de atención de jueves y viernes de 13:00 a 17:00 horas. Asimismo, se hace saber que el día del vencimiento del plazo para el pedido de verificación de los acreedores juntamente con el anterior, el mencionado profesional, deberá arbitrar los medios para recibir dichos pedidos de los acreedores hasta las 22:00 horas.
Salta, 5 de junio de 2.017.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006986
Fechas de publicación: 13/06/2017, 14/06/2017, 15/06/2017, 16/06/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 880.00
OP N°: 100060526

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Carlos Graciano, Juez en lo Civil de Personas y Familia I Instancia de II Nominación, Dra. Mirta Mariana Velazquez – Secretaria; Distrito Judicial del Sur – Metán; cita a todos los que se consideren con derecho a intervenir en los autos: **ACOSTA, PAULA ELIZABETH S/ CAMBIO DE NOMBRE, EXPTE. N° 42.834/16**, de este Juzgado, sobre cambio de nombre del menor Augusto Thomas Acosta D.N.I. N° 54.087.558, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación por una (1) vez en el Boletín Oficial por mes, en el lapso de dos meses (Art. N° 70 del Código Civil y Comercial de la Nación), comparezcan a formular oposición.
San José de Metán, 5 de mayo de 2.017.

Dra. Mirta Mariana Velazquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073046
Fechas de publicación: 19/05/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060041

La Dra. Claudia Noemi Güemes, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Maria Daniela Chermulas, en los autos caratulados: **GUTIERREZ, LAURA ABIGAIL c/GUTIERREZ, MARIA GABRIELA – PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL – EXPTE. N° 1-552.467/16**, cita a la Sra.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

María Gabriela Gutiérrez. D.N.I. N° 30.804.916, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

Dra. Claudia Noemi Güemes, JUEZ ; Maria Daniela Chermulas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001353
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017
Sin cargo
OP N°: 400009795

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN C/CURI HNOS. S.A. – MIJOVI S.R.L. – UTE – S/EJECUTIVO, EXPTE. N° 21000362/12**, cita y emplaza a Curi Hermanos S.A. – Mijovi S.R.L. – UTE –, CUIT N° 30-69066973-7, para que en el plazo de (5) días comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley N° 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal).-

Salta, de Febrero de 2.016.-

Dra. Mariela Alejandra Gimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007078
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009793

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION C/PIRCA S.A. S/EJECUTIVO – EXPTE. N° 3-028/12**, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley N° 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal).-

Salta, de febrero de 2.016.-

Dra. Mariela Alejandra Gimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007077
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009792



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.

El Directorio del Centro de Convenciones Salta S.E., sociedad inscripta en el Folio 137/9, Asiento N° 5.029 del Libro N° 18 Sociedad Anónima, convoca a la **Asamblea General Ordinaria** N° 4 que se celebrará el día 26 de Junio de 2.017 en el Centro de Convenciones Salta, Av. Kennedy s/N° – Rotonda Limache – de la Ciudad de Salta. La primera convocatoria se llevará a cabo a horas 10:30, fijándose la segunda convocatoria para horas 11:30, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1º) Consideración de los Estados Contables, Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico 2.016, finalizado el día 31/12/2.016.

2º) Consideración de destinar el 5% de las Ganancias Realizadas y Liquidadas que arroja el Estado de Resultado del Ejercicio 2.016 a la constitución de una Reserva Legal.

3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado 31/12/2.016.

Federico Bischburg – PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073349

Fechas de publicación: 13/06/2017, 14/06/2017, 15/06/2017, 16/06/2017, 19/06/2017

Importe: \$ 1,400.00

OP N°: 100060556

AVISOS COMERCIALES

JAIGSE S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Se hace saber que por Reunión de Socios N° 47 celebradas el 17 de abril de 2.017, los socios, señores Antonio Javier Prado, D.N.I. N° 24.745.235. Ignacio Prado, D.N.I. N° 25.303.447, y Sebastian Prado, D.N.I. N° 28.832.634, que totalizan el cien por ciento del capital social, deciden constituir el Órgano Social de Administración de la sociedad el que quedo integrado de la siguiente manera:

- **Socios Gerentes Titulares:** Antonio Javier Prado, D.N.I. N° 24.745.235, C.U.I.T. N° 20-24.745.245-5, e Ignacio Prado, D.N.I. N° 25.303.447, C.U.I.T. N° 20-25.303.447-6, ambos constituyen domicilio especial que prevé la L.G.S., en calle 9 de Julio Sur N° 2 de la localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.
- **Socio Gerente Suplente:** Sebastian Prado, D.N.I. N° 28.832.634, C.U.I.T. N° 20-28.832.634-8, quien constituye domicilio especial que prevé la L.G.S. en calle 9 de Julio Sur N° 2 de la localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Los mencionados durarán en sus cargos por dos ejercicios, incluido el ejercicio en curso a la fecha de su elección.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

SECRETARÍA, Salta 15/06/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073413

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060638

SENDAS S.A. – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL –

Se hace saber que conforme lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 2 de marzo de 2.017, se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Roberto San Millán y Gastón María Beccar Varela, a sus cargos de Director titular y Presidente, y Director Suplente, respectivamente; y se resolvió designar al Sr. Nicolás D'Andrea Isasmendi como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Tomás D'Andrea Isasmendi como Director Suplente, por el término de tres ejercicios, quienes estando presentes aceptaron el cargo para el que fueron designados, y constituyeron domicilio especial en la calle República de Israel N° 71 de la Ciudad de Salta. Se denuncia los datos personales de los Directores: Nicolás D'Andrea Isasmendi, D.N.I. N° 32.165.979, domicilio real en la calle Estanislao del Campo N° 1.555, San Lorenzo, Salta; Tomás D'Andrea Isasmendi, D.N.I. N° 30.637.879, domicilio real en la calle Deán Funes N° 2.001, Ing. Maschwitz, Escobar, Pcia. de Buenos Aires.

Asimismo, se hace saber que por Acta de Directorio N° 11 del 6 de marzo de 2.017, se decidió mudar la sede social de la Sociedad a la calle República de Israel N° 71 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 14/06/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073410

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060635



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a la respectiva **Asamblea Ordinaria** de Afiliados y Jubilados para el día 29 de junio de 2.017, a las 08:00 horas, en el domicilio de la Institución, sito en Avenida Sarmiento N° 302/308, de la Ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2.016 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.017.

De acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2.016) como el presupuesto para el año 2.017 se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la Institución.

Dr. Sergio Osvaldo Petersen, PRESIDENTE – Dr. Sergio Daniel Díaz Lenes, SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – Dr. Pablo Antonio Calisaya, SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 – 00073398
Fechas de publicación: 16/06/2017, 19/06/2017, 21/06/2017
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100060619

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN CIVIL SEMBRANDO ESPERANZA

La Asociación Civil Sembrando Esperanza con Personería Jurídica N° 301/2.003 convoca a sus asociados a la **Asamblea Ordinaria** que se llevará a cabo el día 07 de julio del 2.017 a las 17.00 hs., en la sede de la Parroquia de San Alfonso sita en calle Leguizamón N° 812, a efecto de tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura y ratificación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar con el presidente y secretario el acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del Balance y Memoria del período 2.016.

Nota: En caso de no reunirse el quórum necesario, transcurrida media hora de la fijada en la presente convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios activos presentes.

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Lic. Sonia Torres de Flores, PRESIDENTE – Lic. Maria C. Uchino, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073415
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060642

**CLUB NÁUTICO C.O.N.E.A. – PERSONAL COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
DIVISIÓN NOROESTE**

De conformidad con lo prescripto por los artículos 25° inc. c), g) 28° inc. a), 35°) y concordante del Estatuto, la Comisión Directiva del Club Náutico C.O.N.E.A. (Personal Comisión Nacional de Energía Atómica – División Noroeste), convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria** para el día 14 de julio de 2.017 a horas 15:00, en el inmueble ubicado en Avenida Bolivia N° 4.750 de esta ciudad de Salta, Para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) asambleísta para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.
- 2) Consideración de la Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Renovación de Comisión Directiva.
- 4) Determinar el nuevo valor de la cuota societaria a partir del mes de agosto.

Del Estatuto

Art. 38°. Las Asambleas se celebran válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 39°. las resoluciones se adoptaran por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes ningún socio podrá tener más de un voto. Para tener derecho a voto, el socio activo deberá estar al día con Tesorería y tener por lo menos un año de antigüedad en la Asociación.

Marcelo Lorenzo Amerise, PRESIDENTE – Amalio Gerardo Tapia, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00073403
Fechas de publicación: 19/06/2017
Importe: \$ 130.00
OP N°: 100060623

AVISOS GENERALES

**PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD
CONVOCATORIA AL CONGRESO DE DELEGADOS PROVINCIAL**

Junta Ejecutiva Provincial

Visto:

Lo dispuesto por el Art. 8 de la Carta Orgánica partidaria del Partido del Trabajo y La

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Equidad:

Por ello,

LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

RESUELVE:

Art. 1: Convocar al Congreso de Delegados a sesión ordinaria para el día 20 de junio de 2.017 a hs. 11:00 en Pasaje Santa Rosa N° 1.244 de la ciudad de Salta, Capital de la Provincia de Salta.

Art. 2: Proponer como orden del día el siguiente:

A – Constitución.

B – Elección de autoridades.

C – Ratificar lo actuado por la Junta Ejecutiva Provincial en acuerdo a las prescripciones de Art. 9 inciso e).

D – Aprobación del Balance Anual.

E – Consideración del informe de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 3: Registrar, Notificar, Comunicar a la Justicia Federal con competencia electoral y Publicar.

Antonio Oscar Maroco, PRESIDENTE

Recibo sin cargo: 100007166
Fechas de publicación: 19/06/2017
Sin cargo
OP N°: 100060662

UNION CÍVICA RADICAL – CRONOGRAMA ELECTORAL –

La Junta Electoral de la U.C.R., hace saber a la ciudadanía por este medio el Cronograma Electoral Elecciones PASO del día 13/08/2.017.

- a) Formalización de Alianzas: hasta el 13 de junio de 2.017.
- b) Presentación de Listas Intervinientes para su registro desde el día 15 al 17 de junio de 2.017.
- c) Reconocimiento de Listas intervinientes: 19 de junio de 2.017.
- d) Presentación de Listas de Precandidatos y Adhesiones: hasta el día 23 de junio del 2.017.
- e) Exhibición de Listas presentadas: El día 24 de junio de 2.017 a hs 08:00.
- f) Audiencia de observaciones e impugnaciones: El día 24 de junio de 2.017 a hs. 09:00.
- g) Sustituciones: Hasta el 24 de junio de 2.017 a hs 10:00.
- h) Oficialización de Listas de Candidatos por la junta Electoral: El día 24 de junio de 2.017.
- i) Presentación de listas oficializadas al Tribunal Electoral: 24 de junio de 2.017.

Todo vencimiento que no exprese un horario distinto se fija en las 20:00 hs. del día dispuesto como plazo de vencimiento, en el domicilio de calle Mitre N° 653 (local partidario) de la ciudad de Salta.

Dra. Abutt Carol, PRESIDENTA

Recibo sin cargo: 100007163

Fechas de publicación: 19/06/2017

Sin cargo

OP N°: 100060639

FE DE ERRATAS

De la Edición N° 20.042 de fecha 15/06/2.017

SECCIÓN JUDICIAL – SUCESORIOS

ORIHUELA, AIDEE – EXPTE. N° 451.510/13

Pag. N°s 51 y 52

O.P. N° 100060560

Donde Dice:

El Dr. Federico Augusto Cortés,...Citar por edictos que se publicarán... (Art. 23, inc. 2° del C.P.C.C.)...

Debe Decir:

El Dr. Federico Augusto Cortés,...Citar por edictos que se publicarán... (Art. 723, inc. 2° del C.P.C.C.)...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007164

Fechas de publicación: 19/06/2017

Sin cargo

OP N°: 100060648

PROMUS ONG – PERSONERIA JURIDICA RESOL. MINISTERIAL N° 224/01 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (FE DE ERRATAS)

Por haberse omitido el punto 5 – de la convocatoria se reitera la publicación del edicto. La Comisión Directiva de Promus, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 2.017, a horas 15:30, en Santiago del Estero N° 248, para tratar lo siguiente:

- 1- Lectura y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 2.016.
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio indicado.
- 3- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4- Fijación de la cuota social para el año 2.017.
- 5- Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 6- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Graciela Blasco de Bassani, PRESIDENTA ; Maria Ana Prono, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007080

Fechas de publicación: 19/06/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400009797

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 497310.91
Recaudación del día: 16/06/2017	\$ 3729.00
Total recaudado a la fecha	\$ 501039.91

Fechas de publicación: 19/06/2017
Sin cargo
OP N°: 100060663

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 100915.00
Recaudación del día: 16/06/2017	\$ 1660.00
Total recaudado a la fecha	\$ 102575.00

Fechas de publicación: 19/06/2017
Sin cargo
OP N°: 400009811

Edición N° 20.044 – Salta, Lunes 19 de Junio de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.